

Planca



La Comision dada para este assunto; y en
su vista se determinara lo que se hallare por
mas conueniente. Dios &c. S. J. m. d.

Lima 12 de Julio de 1762.

El M. D. C. J. de Arte y Mineria

J. Marques de Buenavista y J. Gaspar de Baraona

En la Real Audiencia de Santo Domingo

se reunieron los Autores que la acompañaban,

se remittieron en el antecedente forro con

Decreto para que por J. S. y D. Gaspar

de Barona se procediese a la ratificación

de los Testigos que han depuesto en la

Causa que se está siguiendo contra Fran-

co Arias y Saavedra, sobre diferentes excesos

cometidos por el expresado en esa Ciudad; los

se quedan reconociendo con las diligencias ex-

cutadas por J. S. y D. Gaspar en virtud de